COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE

Sesión 4ª, ordinaria, correspondiente al período legislativo 2014-2018 (364ª Legislatura), en lunes 30 de mayo de 2016.

Se abrió a las 12:31 horas.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto recabar antecedentes sobre materias propias del Mandato.

Para esta ocasión, se encuentra invitado el Sr. Carlos Iriarte Marín, Representante de la agrupación "Protejamos Salar Punta Negra".

ASISTENCIA

Presidió el diputado Marcos Espinosa Monardes.

Asistieron los diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Becker Alvear, Germán; Cicardini Milla, Daniella; Girardi Lavín, Cristina; Melo Contreras, Daniel; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer y, como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

* * * * *

CUENTA

La señora Silva dio cuenta del siguiente documento:

1.- Correo electrónico del señor Antonio Cruz Plaza, Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, mediante el cual hace llegar su excusa de asistencia, e indicando su interés, por participar en otra fecha, menos las fechas desde 12 al 20 de junio porque tienen actividades programadas de su organización con antelación.

ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión recibió al Sr. Carlos Iriarte Marín, Representante de la agrupación "Protejamos Salar Punta Negra".

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputados. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Oficiar al Ministerio de Minería para que informe respecto a la existencia de proyectos mineros de exploración y explotación, en trámite y en ejecución, cercanos a glaciares en el territorio nacional, desglosado por región.
- 2.- Celebrar sesión, en fecha a determinar, en Pascua-Lama, provincia de Huasco.
- 3.- Citar a la sesión del lunes 13 de junio próximo, al Superintendente del Medio Ambiente y al Ministro del Medio Ambiente, para que informen sobre las medidas adoptadas en relación a la fiscalización y prevención del daño ambiental del salar Punta Negra. Citar también a esta sesión al Director General de Aguas para que informe sobre los usos de agua históricos de la Minera Escondida, indicando si se ha detectado extracción ilegal de parte de la referida empresa.
- 4.- Oficiar al Tribunal Ambiental de Santiago para que informe de la existencia de denuncias presentadas en relación al salar Punta Negra.
- 5.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional la elaboración de un informe en derecho sobre el convenio suscrito entre el Servicio Agrícola Ganadero y la Compañía Minera la Escondida, de fecha 22 de abril de 1996, aprobado por resolución de la Contraloría Regional de Antofagasta n° 135 de 24 de abril de 1996.
- 6.- Solicitar a la Comisión de Medio Ambiente que envíe la respuesta de la DGA a oficio de esa Comisión, relativo a los parámetros informados por Minera Escondida con el objeto de cumplir con la cláusula quinta del Convenio, en lo que dice relación con la necesidad de coordinar con la DGA el contenido y frecuencia del envío de los informes.
- 7.- Oficiar a las Universidades de Tarapacá y Católica del Norte, con el objeto de que informen de la existencia de estudios realizados sobre el impacto del uso recursos hídricos del salar Punta Negra en el ecosistema y sus efectos en la salud de los habitantes de la comuna de Tal-Tal.

8.- Oficiar a la Dirección General de Aguas con el objeto de que informe respecto a las solicitudes de derechos de aguas presentadas por empresas del salar Punta

Negra.

9.- Oficiar a la Municipalidad de Antofagasta para que informe respecto de las

acciones ejercidas y medidas adoptadas en relación a la protección del salar

Punta Negra.

10.- Recibir en la próxima sesión a las siguientes personas: Sra. Sandra Berna;

Alcaldesa de la comuna de San Pedro; Sr. Carlos Guerra, Académico de la

Universidad de Antofagasta; Sr. Jorge Vergara Castro, Académico, Fundación

Atacama.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a

las 13.51 horas.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario Abogado de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE

Sesión 4^a , celebrada en lunes 30 de mayo de 2016, de 12.30 a 14.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Cristina Girardi y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Germán Becker, Daniel Melo y David Sandoval.

Concurre como invitado el señor Carlos Iriarte Marín, representante de la agrupación Protejamos Salar Punta Negra.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente). - En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

El señor **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).— Señor Presidente, si bien se ha hecho una división en los temas de los salares y los glaciares, me gustaría tener información sobre el glaciar Universal que se encuentra en la Sexta Región. En Incidentes, pedí información sobre varias prospecciones mineras que se están realizando en ese lugar. Sin embargo, pido que se oficie a la ministra de Minería para que envíe a esta Comisión información mucho más detallada de lo que está ocurriendo en la cordillera. El glaciar Universal es un ejemplo, pero sería interesante tener información respecto de la cercanía que existe entre las prospecciones mineras y logadaciares.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente). - Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).— Señor Presidente, en la sesión anterior, se me acercó un grupo de ciudadanos de la provincia del Huasco que ha seguido muy de cerca todo el caso Pascua Lama, entendiendo toda la complejidad que tuvo con el cierre, por los distintos daños medioambientales que la empresa generó, sobre todo en los glaciares, con su proceso productivo.

Ellos me preguntaron si existía la posibilidad de que esta Comisión sesionara en la provincia del Huasco, en Pascua Lama, en la minera propiamente tal. Por consiguiente, solo quiero dejar de manifiesto la solicitud que me hizo ese grupo de personas, para ver si existe esa posibilidad dentro de las actividades que pueda adecuar la Comisión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Efectivamente, dentro del itinerario de la Comisión están programadas sesiones en terreno para ver las dificultades que nos van representar las organizaciones territoriales que están preocupadas por el tema del medio ambiente y de los recursos hídricos.

Por otra parte, voy a recabar el acuerdo de la Comisión para oficiar a la ministra de Minería, para que informe el estado de las exploraciones y explotaciones mineras adyacentes a los glaciares de la Sexta Región.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto tratar materias propias de nuestra competencia.

Para esta ocasión se encuentran invitados los señores Carlos Iriarte Marín, representante de la agrupación Protejamos Salar Punta Negra y también encargado de la Dirección de Medio Ambiente, de la municipalidad de Taltal; Antonio Cruz Plaza, presidente de Pueblos Atacameños, quien excusó su asistencia, y Sergio Orellana Montejo, alcalde de la municipalidad de Taltal.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Quiero dar la bienvenida a don Carlos Iriarte. Sé que para él ha sido complejo llegar a Santiago desde Taltal. Como nobleza obliga, debo señalar que una de las principales motivaciones que tuvimos a la vista a la hora de solicitar la

creación de esta Comisión Investigadora a la Sala de la Cámara de Diputados, justamente, fue una denuncia realizada por la organización Protejamos Salar Punta Negra.

En virtud de la exposición de don Carlos Iriarte, podremos dimensionar la complejidad de un problema que normalmente queda invisible con otros temas que ocupan la agenda nacional.

Desde mi punto de vista, aquí se conjugan dos elementos de los que debemos hacernos cargo: por un lado, la participación de los organismos públicos encargados de fiscalizar todo el ecosistema adyacente a los salares y, por otro, la escaza o inexistente regulación que tenemos respecto del tema de los salares en la ley de Bases Generales del Medio Ambiente, en la ley que creó el Ministerio del Medio Ambiente, en el Código de Minería, etcétera.

Tiene la palabra el señor Carlos Iriarte.

El señor IRIARTE. - Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión.

Efectivamente, vengo de la comuna de Taltal, donde ejerzo en un espacio que está al servicio público que en este caso es la Dirección de Medio Ambiente del municipio.

En esta instancia, quiero aclarar que estoy también como representante de una agrupación de profesionales taltalinos que **protegemos** el salar de Punta Negra; motivados por el crimen ambiental que ahí sucede a raíz de que Minera Escondida, durante al menos 25 años, ha explotado de manera sistemática el recurso hídrico en el área, desconociendo los potenciales de daño que eso genera. El salar de Punta Negra alberga importantes recursos biológicos y genéticos de características inconmensurables. Si quisiera cuantificar los potenciales que tiene ese reducto de vida quedamos cortos porque el Estado nunca ha hecho investigaciones o si las ha hecho son insuficientes y en consecuencia no es posible decir cuál es el verdadero capital que está contenido en el salar.

Minera Escondida es la que más cobre extrae del mundo y en todo su proceso metalúrgico, mineralógico nunca ha sufrido los embates del mercado, en el fondo, nunca ha perdido dinero y sigue sacando -autorizado por el Estado chileno- 1.200 litros por segundo de agua desde el salar de Punta Negra que compromete no solo al salar, sino también los aledaños y Monturaqui, Hamburgo y, aguas abajo, el salar de Atacama.

En otro espacio de condena, cuando uno observa... Como agrupación hemos presentado acciones formales en beneficio de los organismos públicos como los municipios que en algunos nos vemos imposibilitados por cuestiones no administrativas poder ejercer acciones para administrativas desde esa plataforma. Como director de Medio Ambiente de la municipalidad y como trabajo a honorarios no tengo responsabilidad administrativa y todas las acciones que ejerzo tienen que ser a título personal. Así lo hacemos en todas las instancias de fiscalía o denuncias ante el aparato de lev.

Primero, como agrupación, a través de su presidente, señor Jorge Figueroa, ante la Superintendencia del Medio Ambiente hemos presentado una denuncia respecto de lo que ahí estaba pasando. Esa denuncia fue en enero y hasta hoy día no hemos recibido una respuesta al respecto.

Después interpusimos una querella criminal ante la fiscalía regional de Antofagasta. Entendemos que se ha dado la orden de investigar a la Policía de Investigaciones. Hemos sido entrevistados por ellos y entregamos los antecedentes que tenemos y espero que llegue a buen puerto la investigación. Cuando formalizamos esto, fuimos invitados por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde contamos lo que constatamos en el área del salar. Es relativo cuando se trata de establecer que se explotan 1.200 litros por segundo. A pesar de que las cifras son aberrantes, no puedo decir a la comisión que sean 1.200 litros porque incluso en las memorias de cálculo de la empresa no puede inferir a partir del dato que es una estimación de Cochilco, no lo digo yo. En sus ecuaciones establecen que ciertos procesos tienen cierto gasto potencial de recursos hídricos. En ese cálculo, dada la producción, no nos alcanza la cuadratura porque tiene una planta de osmosis inversa que produce -en el mejor de los casos- 525 litros por segundo y se supone que sacan 1.200 litros y su demanda hídrica debe estar en torno a los 2.800 litros. Con estos datos me falta agua. Eso es constitutivo de delito.

Retirar agua desde las cuencas hidrográficas sin el permiso del Estado de Chile es un robo y por tanto un delito $_{7}$ Derechamente lo convierte en un criminal.

Nuestro principal interés radica en la gente que vive en el desierto. Los que estamos en el territorio no lo concebimos

como nuestra propiedad. Desde el punto de vista de los taltalinos, de la gente que ha nacido en ese suelo, el sentido más genuino de pertenencia tiene que ver con nuestra carne al suelo, pertenecemos a ese suelo. Hay un problema, es imposible abrirle paso a la vida si no es defendiendo a otros organismos vivos. No nos podemos sostener en el planeta si no somos capaces de respetar a otros organismos vivos y eso incluye a los parásitos. ¡Qué terrible! Hormigas, pulgas, garrapatas, aves, etcétera.

En el desierto de Atacama, todas las expresiones de vida que son posible de avistar y de reconocer, incluso bajo el suelo, son de primer orden en término genético. No hay un potencial genético más alto que el que tienen organismos. Es válido también en medicina para referirse al valor de un gen, por ejemplo, que hace resistente a un individuo a la alta radiación solar. No lo sabemos porque no lo estudiamos. Hay que reconocer desde las universidades chilenas que pertenecen al Estado... Hay que diferenciar universidades públicas, porque reconozco que desde las particularmente la Universidad de Antofagasta la Universidad Arturo Prat, se generan esfuerzos por reconocer ciertas características del sistema biológico, espacios ecológicos, biota, etcétera, pero son insuficientes. En la mayoría de los casos terminan prestando servicio a las grandes industrias, es decir, académicos al servicio de un capricho empresarial desconociendo el verdadero sentido de la búsqueda de conocimiento que tiene que estar fundado en el Estado, en las comunidades, y eso no sucede porque defienden intereses particulares. Hay que hacerse cargo como Estado que tiene que financiar las investigaciones. No es posible que no se hayan hecho investigaciones del nivel mencionado por parte de las universidades del Estado de Chile.

Para redondear, mi exposición no tiene que ver con un malestar territorial de los que habitamos y que intentamos representar los intereses comunitarios que hay en la zona, sino un llamado explícito para defender los espacios que tenemos para seguir habitando en el planeta. No es poesía. Lo digo con toda la responsabilidad para defender plantas y animales no por ser bellas, sino necesarias. Además eg sistema, en el que nos sostenemos como espacio de vida, está sufriendo los efectos de nuestra irresponsabilidad. Insisto, no quiero que se banalicen mis palabras, sino que se

entendiera que si no somos capaces de hacerlo, no tenemos más de qué hablar.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra.- Señor Presidente, solicito el envío a la comisión de las denuncias y las demandas que realizó la agrupación. Las demandas fueron hechas en enero de 2016, pido citar al superintendente para conocer las respuestas y las acciones que realizando. En la investigación contra el lucro en l a Educación, por ejemplo, invitamos al fiscal Gajardo para ver en qué condiciones estaba la investigación. Podemos invitar al fiscal para saber en qué condiciones se encuentra la investigación. Esta minera, como la mayoría de las que están en el norte, son muy poderosas y además se tiene la sensación de que, como hacen regalos y financian proyectos, compran a mucha gente.

El señor IRIARTE. - Les llamamos dádivas.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra.— En mi región ocurre con las hidroeléctricas que dejan la escoba. Por tanto, sería interesante chequear qué está pasando con las instancias que ya denunció la agrupación. Hay querellas y se supone que debe haber investigaciones. La información es importante para los insumos de esta investigación. En dos comisiones investigadoras hemos pedido que vengan los fiscales y nos ha ido bien y además acelera las diligencias que haya que realizar. Es necesario tener los antecedentes que entregaron para las querellas. Al superintendente y al fiscal, si es posible.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra don Carlos Iriarte.

El señor IRIARTE.- Usted plantea algo que es súper interesante, desde el punto de vista de cómo la mineras penetran en los territorios y, en el fondo, terminan generando un espacio de complicidad, no solo por parte de las autoridades, sino también de la ciudadanía. Eso es perverso, porque en estricto rigor, lo que hace es atender un espacio donde el Estado es, claramente, precario e insuficiente; y genera espacios de gobierno en una estructura de sueño de las comunidades.

Eso es muy perverso, porque además, en algunos casos, van a reconocer las aplicaciones, y por eso las llamamos dádivas finalmente, porque no son estructurales, son meros maquillajes de un sistema que es perverso en sí mismo.

Efectivamente, gran parte de las comunidades encuentra insostenible o se encuentra incapacitado de generar una contienda en contra de una compañía minera, por estas mismas cuestiones. Es el Estado el que tiene que responder en términos de procuraduría de intereses en torno a aquello ¿O no?

Por eso estamos aquí. Insisto, usamos nuestro tiempo, nuestro conocimiento e intentamos hacer ver nuestra molestia ante uno de los poderes del Estado.

El esfuerzo que hacemos para llegar acá, no es para contarles si nos duele o no lo que está sucediendo en la Región de Antofagasta o lo que, potencialmente, pasa en todo el país.

Seamos honestos, en términos estrictos, cuando una mira ecuaciones empresariales económicas, en ninguna está integrado el costo ambiental. No existe. En sus costos, nadie pone el medioambiente. Siguen creyendo que esto es una poesía, lo ven como una utopía o un buen sueño. Un par de viejos que se creen enamorados de la tierra. No es eso.

Insisto, las empresas se aplican en estos territorios de una manera muy perversa, porque nadie reconoce, por ejemplo, desde el propio aparato local.

Hace cincuenta años, las comunidades se alimentaban de los huevos de los flamencos, era parte de su dieta, era su aporte de proteínas. Tenían un sistema que sostenía eso de manera ancestral. Durante miles de años las comunidades se sostuvieron de esa forma y nunca disminuyeron las poblaciones considerablemente. Probablemente, el zorro también comía huevos de flamenco.

Todos se sostenían, porque había una buena cantidad de agua. Pero estamos hablando de una industria minera que saca 1.200 litros de agua por segundo y que, además, la deja un poco más allá, contaminada, y hace creer a los pobres flamencos que eso es un salar. Evidentemente, cuando el flamenco vuela y observa el suelo, se encuentra con una laguna de agua. No distingue si el agua tiene mercurio o plomo. No sabe y termina anidando en esa zona.

Además, han tenido que contratar a algunas empresas, que en el fondo, tienen capacidad científica para establecer los juicios, por una cuestión que es súper mezquina. En 1996, se hizo un convenio entre Minera Escondida y el Agrícola y Ganadero -esto lo expusimos ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su oportunidad-. En algún minuto el SAG desistió de ese convenio, por resultados que se entregaban en torno al sostenimiento de esa biota y de un plan de manejo. La minera pagaba estudios a una consultora para aliar, más tarde, un plan de manejo sobre la biota de la zona o del ecosistema. Esos resultados nunca los entregaron, porque el convenio establece que son privados y que pertenecen a Minera Escondida. El SAG renuncia a esto, se desentiende y dice: da lo mismo, yo no tengo responsabilidad administrativa; por lo tanto, hagan ustedes lo que les plazca.

El manejo que ahí se genera es, por ejemplo, decirle a la autoridad: la población de flamencos es estable. Pero no nos cuentan en ninguna parte que es estable porque los zorros ya no existen y porque los huevos de los flamencos se ponen en incubadoras. El agua que los sostiene es rebombeada desde aguas arriba sobre la superficie y eso crea un efecto, que es absolutamente ficticio; eso es artificial. Se llama velocidad de infiltración, lo que hace que el agua mantenga un espejo sobre la superficie y que los flamencos puedan sostenerse, pero una vez que se cierre la llave que riega al salar, no va a haber más flamencos, porque no hay agua.

Por otra parte, lo que no se reconoce en torno a eso es que se cambia el sistema hídrico del salar. No es lo mismo que el salar se alimente desde abajo del suelo a que se alimente desde arriba. Eso genera cambios considerables en la concentración de la sal y, por lo tanto, genera una afectación de los organismos extremófilos que viven ahí. Si cambia la salinidad del agua en 2 grados, el animal ya no puede vivir.

Insisto, eso no se reconoce y las empresas prestan servicios y las universidades también. Las universidades están entregando investigaciones parciales respecto de algo, sin juicios concluyentes, para salvar un poco la situación. 1 El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina). - Señor Presidente, escuché la presentación en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y una de las cosas que me sorprendió fue la situación de los flamencos que, como el salar no tenía agua, anidaran y a ocuparan las fuentes de relave. Es impresionante que, como país, permitamos que eso ocurra.

Efectivamente, hay organismos que debieran fiscalizar. Tenemos una Superintendencia de Medio Ambiente, donde ustedes dicen que hicieron una presentación en enero de 2016. Sería bueno que ellos vinieran. Como se señala que a esta institución le corresponde, de forma exclusiva, ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y la fiscalización de las resoluciones de calificación ambiental de las medidas, de los planes de prevención y o de la descontaminación ambiental del contenido de las normas de calidad ambiental y normas de emisión, y de los planes de manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

2010, la superintendencia partir de tiene exclusividad y, además, tiene la labor de coordinar y de organizar a los otros órganos del Estado en la labor de fiscalización. Si no hay un instructivo desde superintendencia, no hay fiscalización de los otros órganos de Estado y si la superintendencia no fiscaliza, nadie fiscaliza.

Es importante citar a la superintendencia, porque a partir de 2010 ellos tienen una función exclusiva, pero también deberíamos citar al ministro del Medio Ambiente, porque esta minera funciona desde hace 25 años; por lo tanto, de 2010 a la fecha, solamente han transcurrido seis años. Anteriormente, esta labor de fiscalización estuvo a cargo de otros organismos que debiéramos citar a esta comisión, para ver cuál ha sido la presencia del Estado, en función de la fiscalización y de la prevención del daño ambiental que, claramente, no ha existido.

El hecho de que el salar esté en las condiciones que está, es claramente porque el Estado no ha estado presente. Sería bueno que los organismos reconozcan esta situación y digan qué han hecho al respecto.

También me interesa que citemos a la Dirección General de Aguas respecto de los usos de agua históricos. Se habla de 1.200 litros de agua por segundo y según lo que informa

Carlos Iriarte, la existencia actual es de un poco más de 500 litros por segundo. Sería importante saber si la Dirección General de Aguas ha detectado situaciones de extracción ilegal de aguas en esa zona, por parte de Minera Escondida, porque se ha señalado que la demanda hídrica es de más de 2.000 litros por segundo y que ellos están declarando 1.200 litros por segundo y que la existencia de la fuente es de alrededor de 500 litros por segundo; por lo tanto, estarían, supuestamente, extrayendo agua de otros lugares que no son los declarados.

Me gustaría saber si la Dirección General de Aguas ha fiscalizado efectivamente eso; debemos citarlos para contar con su respuesta o con una presentación en la comisión.

También me gustaría saber si el municipio, como institución, ha hecho presentaciones y denuncias respecto de esta situación, desde cuándo y cuáles son las que, efectivamente, han realizado.

Esas son mis solicitudes y mis preguntas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente). - Señor Iriarte, le ruego tomar nota de las consultas para que luego las conteste todas juntas.

El señor IRIARTE. - Muy bien, señor Presidente.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).— Les anticipo que para la próxima sesión vienen representantes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y los académicos señores Carlos Guerra, de la Universidad de Antofagasta y Jorge Vergara, de la Fundación Desierto de Atacama, para hablar sobre el estado de situación del salar de Atacama que más o menos tiene las mismas debilidades y características del salar Punta Negra.

Una vez que escuchemos a estas personas, ¿habría acuerdo para recibir en la sesión subsiguiente al ministro de Medio Ambiente, al superintendente y al director de la Dirección General de Aguas?

Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella). - Señor Presidente, será posible que la Secretaría de esta Comisión oficie a las distintas instituciones, aparte de invitarlos, para que quede establecida la invitación de una manera más formal.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada señora Daniella Cicardini?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

- El señor **SANDOVAL.** Señor Presidente, a lo mejor, deberíamos citar a representantes del tribunal ambiental de Antofagasta.
 - El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente). No existe aún.
 - El señor SANDOVAL. Habrá alguno más cercano.
- El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente). Tendrían que ser los representantes del Tribunal Ambiental de Santiago.
- El señor **SANDOVAL.** Por supuesto y pedirles si hay algunas presentaciones de denuncias de estos casos y de los que se relacionen con el tema.

Si bien, quisiéramos que las organizaciones e instituciones tuvieran muchas facultades y resoluciones al final de todo este proceso, pues las vamos a escuchar a todas de manera de hacer un informe completo. De igual manera quisiera saber en qué va a concluir el trabajo de la Comisión sobre la situación final de las conductas ambientales en relación con los salares y con los glaciares, ya que, personalmente, no veo con tanta claridad los resultados. Es por ello que no quiero que todo esto se transforme en un inventario de denuncias, quejas y problemas con escasos resultados concretos; en definitiva, saber cómo haremos frente a una realidad de esta naturaleza.

Cuando don Carlos Iriarte plantea la posición en que quedan comunidades en relación a los diferentes estudios ambientales, queda manifiesto que hay una debilidad en el sistema de evaluación ambiental en Chile y recuerdo el caso de HidroAysén, quienes tenían contratados en Chile a expertos en los diferentes ámbitos que se iban a investigar. Sin embargo ¿las comunidades con qué se defendían? Absolutamente con nada, pues siempre se quedan imposibilitadas cuando las empresas presentan este tipo de estudios, porque obviamente son de autoría de expertos de institutos y de universidades contratados precisamente para desarrollar lo mandantes quieren, es decir, lo relacionado con su proyecto de emprendimiento. Es obvio que es una debilidad del sistema y que finalmente se traduce en estas negociaciones que hemos visto infinidad de veces en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De repente llega una organización reclamando por un proyecto determinado, sin embargo, esta desaparece al igual

que el reclamo y al poco andar nos enteramos que la comunidad y la empresa llegaron a un acuerdo por medio del que a través de determinadas dádivas, como señala usted, les entregan algunos beneficios puntuales a cambio de que estas se tranquilicen, lo cual no debe ser. ¡No debería haber una suerte de transacción! Esto se produce a niveles realmente cuestionables, al punto, incluso, de hacer creer a sus comunidades que son sujetos de compras irrisorias por un par de pequeñeces.

Como ya citara, siempre me acuerdo cuando investigamos el caso de HidroAysén. Daba la impresión de que estuviéramos en la época en que los colonizadores regalaban cuentas, espejitos y collares para comprar a las comunidades. Creo que ello no puede ser, sin embargo, sigue sucediendo hoy, lo que deja al descubierto las debilidades de nuestro sistema, por cuanto creo que debería resolverse esa situación.

En consecuencia, sinceramente espero que podamos concluir con algo que realmente sirva a este tipo de proyectos como los que se encuentran en esta u otras zonas. Por ejemplo, veía el caso de Pascua Lama, donde pese a contar con las autorizaciones formales, a que el Estado intervenía en todas sus instancias y donde hay resoluciones, aun así, hay daños ambientales evidentes, razón por la que no entiendo cómo la autoridad deja que pase todo esto. ¿En qué minuto reacciona? Si bien las organizaciones civiles tienen esa capacidad de actuar y reaccionar frente al tema, ¿es lógico que ello ocurra? ¡Algo no está funcionando! De lo contrario, toda la estructura del sistema ambiental es más que nada una figura que sirve para cumplir con ciertas formalidades, pero sin sentido práctico, porque o la minería o las forestales o las hidroeléctricas o quién sea, al parecer, terminan haciendo siempre lo que ellos quieren, dejando a las comunidades en la indefensión total; entonces, uno se pregunta ¿cómo es que la Superintendencia de Medio Ambiente, la DGA, los organismos técnicos, el municipio y todas las instancias organizaciones que están en esas comunidades permiten que se llegue a ese punto?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina). - Señor Presidente, en relación a lo planteado por el diputado señor Sandoval, efectivamente las comisiones investigadoras debieran servir

para ello. Si constatamos falencias en el sistema, entonces, debiéramos concluir que hay que hacer cambios legales, proponerlos y pelear porque ellos se hagan. Sin embargo, las debilidades existen debido a vacíos que la ley tiene por no suficientemente exigente, 10 que es responsabilidad y no de las empresas. Como Congreso Nacional no hemos sido lo suficientemente rigurosos para que las leyes exijan lo que tienen que exigir; además, el sistema es corruptible y nunca se toman las determinaciones respecto de las autoridades cuando hay corrupción, por ende, esto se permite y lo vimos en la Comisión Investigadora sobre el caso de HidroAysén. Recuerdo cómo se adulteraron informes para que la empresa pudiera desarrollar su proyecto, y si no hubiese existido una movilización tan potente por parte de comunidad como la que hubo, lo más probable, es que ese proyecto hubiera continuado. Ello porque el sistema, además de ser débil, está compuesto no solo por una comunidad que es corruptible, sino que por gente que también lo es. resumen, las empresas no solo compran a las comunidades, sino también a las personas de gobierno que están en el sistema para que adulteren instrumentos e información. Ello también debiera ser parte de nuestras conclusiones, pero no siempre aparece. Por lo tanto, espero que salga algo positivo de esta Comisión, ya que, si bien, cuenta con elementos bastante complejos -hablamos de salares, cuencas y glaciares-, donde efectivamente nos vamos a encontrar con que el sistema es débil y está corrupto, tendremos que ver cómo proponemos alternativas para que efectivamente esto no siga ocurriendo.

Con respecto al tema de las nuevas legislaciones, hoy estamos tratando en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales un proyecto de protección de glaciares que ya es débil en su origen, porque no los protege como debiera y cuya responsabilidad es netamente nuestra. Por lo tanto, espero Comisión Investigadora nos dé los elementos que esta adecuados para efectivamente fortalecer nuestro propio rol como parlamentarios en la legislación para impedir cosas, como, por ejemplo, que las empresas puedan entregar plata a las organizaciones. ¡Eso deberíamos prohibirlo por ley! ¡Ello no debiera ocurrir!, porque estamos legalizando a través de nuestra legislación el cohecho. Esa podría ser una de las conclusiones de esta Comisión Investigadora para que, por ejemplo, pudiéramos reformar la ley en ese sentido.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra). - Señor Presidente, la diputada Girardi se refirió a la corrupción y a todo lo que ocurre al interior de las comunidades; sin embargo, considero que el problema está en el gobierno, porque, claramente, existe colisión de intereses institucionales.

Por ejemplo, las centrales hidroeléctricas generan un impacto en el medio ambiente, pero el Ministerio de Energía lucha para que se construyan e, incluso, para que el Código de Aguas no se reforme como debiese ser, porque complicaría la generación de esas centrales. Esto hay que decirlo con todas sus letras. Otro ejemplo es lo que sucede con el sector minero y su colisión con el medio ambiente, pues, en este caso, es el Ministerio de Minería el que dice que restringirlo complicaría el desarrollo de determinados sectores.

Por ello, es tan importante especificar en cada uno de estos puntos, qué es lo que pasa y cuál es la voluntad política que existe para solucionarlos. O sea, si vamos a proteger el medioambiente, necesitamos saber hasta dónde podemos hacerlo.

Nosotros recibimos presiones y creo que el propio ministro de Medio Ambiente también, por lo que insisto en que es importante saber qué pasa con el Ministerio de Minería o con el Ministerio de Agricultura.

En síntesis, como Estado nos debemos preguntar si existe voluntad y hasta qué punto queremos proteger esto, porque no se entiende. No creo que exista una coima general, solo creo debemos saber si existe voluntad o no para solucionar esta situación.

En relación con el tema de las comunidades, no es que yo no aporte, de hecho, sacaría todo el dinero necesario para las comunidades, pero el problema es la forma de repartirlo. Quizá, una solución sería la creación de un fondo con todas estas instancias privadas o que lo repartan autoridades anexas, pero no deben ser ellos los que repartan ni decidan a quién entregar ese dinero.

Me pasa mucho en la Sexta Región que uno mira para atrás χ no hay nadie peleando por el tema.

Insisto en que hay que regular este tema y en que no deben ser ellos los que repartan ni los que decidan.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, no tuve la posibilidad de ver la presentación del invitado. No obstante, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales contamos con la participación de la comunidad y se refirieron sobre este punto en particular.

Entiendo que uno de los motivos que suscitó la constitución de esta Comisión fue, precisamente, este caso que a todas luces es emblemático. Por ello, señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de los integrantes de esta Comisión para tomar algunos acuerdos sobre el particular.

En primer lugar, solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe en derecho respecto del convenio suscrito entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Minera Escondida Ltda, el cual tiene fecha de 22 de abril de 1996, pues considero que es un antecedente importante para el desarrollo de esta investigación.

En segundo lugar, el diputado David Sandoval planteó que sería pertinente enviar un oficio al Ministerio de Medio Ambiente y a la Superintendencia de Medio Ambiente, para saber cuáles son las acciones que han llevado adelante o que han implementado. Siguiendo esa línea, considero importante redirigir esos oficios al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y a la Direccion General de Aguas (DGA).

En tercer lugar, a propósito del recurso del agua enviamos un oficio a la DGA relacionado con los antecedentes de este específicamente, para que informaran sobre operaciones propias del convenio y sobre los informes que han sido emanados. Este oficio fue respondido, por lo que sería importante solicitar una copia a la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales para que los señores diputados dispongan de esa información, puesto que señala de manera muy sintética que hay un desbalance en la alimentación de las vegas y de las lagunas existentes en el margen del salar y, establece que los niveles de los pozos de observación han experimentado un descenso sostenido, lo que a nuestro modo de contradictorio en relación con la explotación sustentable de este recurso hídrico.

Todos estos antecedentes los planteó la propia DGA y es importante que esta Comisión disponga de esa información.

A propósito de lo que planteó la diputada Girardi y la diputada Sepúlveda, les comento que el gobierno convocó una comisión de expertos para modificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), la cual mayoritariamente estuvo conformada por personas de la industria y del mundo empresarial.

Cuando alegamos sobre los vicios de la institucionalidad; la falta de espacios reales, para que la gente y las comunidades participen con opiniones vinculantes y no con meras consultas y sobre las deficiencias en el sistema, perdemos una significativa oportunidad de avanzar hacia una mejor legislación.

Nosotros le planteamos con mucha fuerza este tema al ministro de Medio Ambiente, de hecho, enviamos una carta y la Comisión envió un oficio sobre este punto, pero aún no hemos recibido una respuesta. Sin embargo, si este gobierno, los anteriores y, probablemente, los que vendrán, no ven el tema ambiental y, sobre todo, los de tramitación como algo ajeno a las comunidades en los que se emplazan estos proyectos, vamos por un mal camino, pues consolidaremos un sistema que no da el ancho para un desarrollo sustentable en nuestro país.

Efectivamente el proyecto de ley de protección de glaciares, en discusión en la Comisión de Hacienda, tiene algunos puntos críticos, pero espero que en la tramitación de la Sala los modifiquemos, por ejemplo, los de presunción general y de protección de todos los glaciares.

Si queremos una institucionalidad que, efectivamente, avance en muchas materias, primero, debemos avanzar en esa protección general de glaciares y saber qué es lo que buscamos.

En el verano estuve en San Pedro de Atacama y creo que en el tema de los salares el Estado debiera hacerse mucho más presente en relación con su protección, preservación y conservación. Muchas de las empresas en cuestión no pagan impuestos, pero, además, dejan externalidades ambientales negativas y son las comunidades y las nuevas generaciones las que se verán perjudicados, porque, por último, podrían contribuir a la economía de nuestro país o al desarrollo de las localidades, pero eso no se ve.

Hoy, tenemos un problema concreto, que es una realidad abismante.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Solicito la unanimidad de la Comisión para solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional el estudio del convenio suscrito en 22 de abril de 1996 entre la compañía minera Escondida y el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, creo que sería muy conveniente que pidiéramos la respuesta al oficio de fiscalización en relación con la situación del salar de Punta Negra, con el objeto de tenerlo presente en la discusión de esta Comisión y en el desarrollo de su cometido.

Asimismo, quiero consulta al señor Carlos Marín sobre la querella que la agrupación Protejamos Salar Punta Negra presentó en el tribunal ambiental competente referido al eventual agotamiento del recurso hídrico disponible en ese lugar.

Lo pregunto porque en un artículo de la radio Universidad de Chile se señala que Minera Escondida hace relleno de agua al salar en forma superficial, ya que en la actualidad este se encuentra totalmente seco. Eso es lo que dice casi de manera textual ese reportaje.

Solicito que el señor Carlos Marín nos explique de mejor forma esa situación. Si no existe un estudio en tal sentido, recabo el acuerdo de la Comisión para solicitar alguno elaborado por la Universidad Católica del Norte o la Universidad de Antofagasta, en el que se haya llevado a cabo la evaluación del impacto que ha tenido en la vida de las personas y en los ecosistemas el uso indiscriminado de los recursos hídricos, en todas sus manifestaciones.

No sé si el señor Carlos Marín tiene antecedentes al respecto, pero de no ser así propongo que los solicitemos a las universidades regionales mencionadas, para ver si tienen una postura en relación con esa materia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Carlos Iriarte.

El señor IRIARTE. - Señor Presidente, quiero partir con el orden en que fueron formuladas la preguntas.

Primero, la diputada Girardi se refirió al consumo de agua de Minera Escondida. Lo que hemos planteado es que esa compañía minera tiene una planta de osmosis inversa, ubicada en el área de Caleta Coloso, desde la que succiona agua de mar y la transporta hacia su yacimiento, pero el máximo potencial de producción de esa planta es de 525 litros por segundo.

Las ecuaciones que generamos al respecto están basadas en los informes anuales de Cochilco, organismo que tiene una suerte de ecuación respecto de la relación entre la producción de cobre fino y la demanda de agua que genera la industria, lo que se hace extensivo a la demanda hídrica relacionada con la producción de cobre de distintas características.

Si pongo los datos sobre esa ecuación, el consumo potencial de Minera Escondida, que dicho sea de paso está ubicada al lado de la minera Zaldívar, que también extrae agua de la misma cuenca hidrográfica y hasta ahora ha pasado desapercibida, es la que tiene la mayor cuota de extracción de agua, y es la minera que más cobre produce en Chile.

La señora **GIRARDI.**- ¿Sabe cuánto agua extrae la otra compañía minera?

El señor IRIARTE. - No tenemos el dato de su consumo.

Y llegamos a una cifra cercana a los 2.800 litros por segundo. Su autorización por parte de la Dirección General de Aguas, o lo que aparece dentro de su uso consuntivo de agua, son 1.200 litros por segundo, cuando consume más agua. Ellos informan menos agua; dicen que sacan del orden de los 800 y fracción litros por segundo, no los 1.200 litro por segundo que tienen autorizados. Por lo tanto, se presentan ante la comunidad casi como una suerte de empresariado voluntarioso, que consume menos del recurso de lo que tiene autorizado.

La señora **GIRARDI.-** Son benefactores.

El señor IRIARTE. - Así es. Entre los 800 litros por segundo y los 525 litros por segundo faltan por lo menos aproximadamente dos mil litros de agua. ¿Dónde están? No salen del aire. No nos dan los números. Eso es lo que planteamos. Y eso es deber del Estado defenderlo, porque, insisto, es constitutivo de delito.

Lo que debiera pasar a partir de aquello es que el representante legal de la compañía vaya a parar a la cárcel, ya que es un delincuente si es que se logra comprobar es hecho, el cual ponemos en duda a partir de los cálculos matemáticos.

Otro diputado consultó por qué la municipalidad de Taltal no ha presentado denuncia respecto de este tema puntual. En 1989, saliente el gobierno de dictadura, se estableció el cambio del límite de la comuna de Taltal, con lo cual toda el área donde está ubicado el parque nacional Llullaillaco, que pertenecía antes a la comuna, hasta el paralelo 24 por lo menos, estaba en los límites comunales y pasó a ser parte del territorio cedido a la comuna de Antofagasta.

La autoridad política del área por supuesto que ha expuesto su aspiración de recuperar el territorio hasta lo que teníamos en 1989, el que es cercano a los límites del salar de Punta Negra. De hecho, parte del salar le pertenece a la comuna de Taltal. Por eso no presenta denuncia en términos formales, porque no es parte de su circunscripción territorial.

La señora **GIRARDI.**- ¿Sabe usted si la municipalidad de Antofagasta las ha presentado?

El señor IRIARTE. - Es evidente que no lo va a hacer. Allí se aplica el concepto más puro de las dádivas, en el sentido de que parte de los recursos con los que cuenta la minera efectivamente están puestos al servicio de la comunidad, en una impronta muy mezquina, por cierto. Gran parte de los conciertos y de otras actividades que se llevan a cabo en ese municipio son pagados por la compañía minera. De hecho, quiero recordarles que el plantel de fútbol de Antofagasta es financiado por la minera.

Por otra parte, es un compromiso del gobierno, el cual que viene desde hace muchos años, la creación del tribunal ambiental en la Región de Antofagasta, pero hasta ahora eso no ha ocurrido. Algo sucede en relación con eso. Debe nombrarse a los directores, a las autoridades que integrarán ese tribunal, pero aún está pendiente aquello. No quiero ponerme paranoico al respecto, pero al final uno termina por creer en que a veces los pecados se cometen más por omisión que por acción.

Otro diputado miembro de esta Comisión planteó que es menester de este poder del Estado generar las propuestas de ley en torno al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tanto respecto de la ley N° 19.300 como de la ley N° 20.147 $_2$ que modifica la ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuerpos legales que son extremadamente laxos y que dejan

muchos espacios a la buena voluntad de alguien que claramente no la tiene.

Pero quiero insistir en que cuando queremos comparar el valor y señalar qué vale más, si el cobre o los organismos vivos que probablemente nadie entiende que sustentan nuestra vida, me gustaría que fueran a comprar con el cobre lo que estamos matando mientras se explota ese recurso, el cual finalmente genera ganancias que no terminan en Chile.

Aquí se señaló lo que estas empresas entregan cosas para comprar a las comunidades, y eso lo hacen porque quieren obsecuencia efectiva respecto de aquello. Las comunidades no pueden dejar de valorar que eso sustentaba parte de su existencia en algún minuto, pero ya no lo consideran de ese modo, porque le dan más valor al dinero, lo que constituye obsecuencia de vida.

Se ha mencionado que los recursos deberían ir a parar a través de impuestos al Estado. Eso significaría que el Estado responsable los invertiría en educación, en investigación o en academia dentro de las universidades. Les quiero recordar que dentro de sus misiones tiene a lo menos tres pilares fundamentales: formar personas -no profesionales-, con arraigo en la razón y en el conocimiento; investigar, lo cual es labor de las universidades, las que lo hacen muy poco, y extender ese conocimiento, para que las comunidades aledañas se enteren de lo que está pasando, pero con arraigo en el conocimiento. Eso no sucede de manera recurrente.

Entonces, los recursos deben ser extraídos desde la producción, de manera que es evidente que si estos se generan deben ir a parar al lugar que corresponde. Esos recursos de denominan impuestos. Si la Academia recibe dinero sin condiciones, lo más probable es que podrá actuar de manera objetiva. Eso no sucede, porque siempre existe una condición.

Otro de los puntos mencionados dicen relación con algo que para mí es extremadamente relevante: el valor del capital biológico presente en un área versus el valor de los recursos naturales que se explotan, además de las condicionantes que se establecen para esos recursos.

En este caso, lo que se explota es un recurso no renovable, el cual lo que deja con el tiempo instalado en el territori2 es contaminación y la carencia de un recurso vital para nosotros: el agua. Eso responde a una cuestión fundamental, que es la gobernanza ambiental, la cual supone que integra

los intereses en términos transversales de un territorio, donde está por supuesto incluido el municipio, pero también el aparato local. Hay un valor cultural que se asocia a los territorios, el que no se respeta en este caso, y se insulta por cierto con estas conductas mezquinas.

El diputado Melo ha planteado que hay un informe que da cuenta de la situación del salar, tal como señaló el Presidente de esta Comisión en algún minuto respecto de la información que se había emitido por la academia local. Hay informes y papers publicados por científicos chilenos que documentan la afectación en el territorio desde una mirada científica y académica.

Respecto del desarrollo sustentable, no creo que en este tema sea posible hablar de aquello, y todas las compañías mineras que están es esta región, en regiones aledañas o en aquellas con naturaleza minera, plantean en sus declaraciones de principios el desarrollo sustentable, lo que no es creíble porque cuando se intenta gestionar desarrollo sustentable, se procura agregar elementos virtuosos a lo menos a tres dimensiones: economía, sociedad y medio ambiente.

Es claro que en su acción, se hace caso omiso de dos, por lo que no es posible aceptarlo.

Incluso, es un imperativo moral no permitir algo análogo al etiquetado de los alimentos que se consumen cuando no establecen lo dañinos que pueden llegar a ser por la concentración de azúcar, sodio, etcétera, que contienen. Por lo mismo, es inmoral e imposible sostener que existe minería sustentable en Chile, porque, insisto, no se respetan a lo menos dos dimensiones: la sociedad y el medio ambiente no están considerados en su quehacer.

Respecto al reconocimiento de que existen otras empresas mineras en el área que están explotando recursos.

En el Salar de Atacama, aledaño al salar de Punta Negra, se realiza explotación de litio por parte de una compañía minera norteamericana, Rockwood, que lo extrae desde el salar, lo que también afecta la ecología del área.

En relación al desarrollo sustentable versus el desarrollo económico y productivo de una región -y esto lo decimos para no ser tildados de manera equivocada como ambientalistas $_2$ sino que somos procuradores de desarrollo en términos sustentables-, exigimos se respeten aquellas dos dimensiones. La sociedad debe ser respetada en torno a los proyectos

productivos, y, por cierto, también el medio ambiente porque es lo que sostiene a las sociedades. No es posible sostener una sociedad si no existe en un medio ambiente sano.

Sobre la pregunta acerca de si el salar está seco aún cuando se ve agua en la superficie.

Técnicamente esta apariencia se explica porque, los salares se alimentan siempre de manera capilar, es decir, el agua asciende desde las capas profundas del suelo hacia superficie. El efecto de este mecanismo es notorio en el interior del salar o en el centro del bulbo de mojamiento o área húmeda, porque se aprecia una menor concentración de sales en comparación con el perímetro. Se humedece desde abajo hacia arriba. Como eso ya no es posible porque la columna de agua que estaba presente en la cuenca hidrográfica fue agotada o disminuida en altura, lo que se plantea en los informes de la Dirección General de Aguas (DGA) que afirman que la disminución en la columna de agua ha sido sostenida en el tiempo. Eso es real. Por lo tanto, no es posible afirmar que existe un espejo natural sobre la superficie del salar, sino que aguas arriba, desde uno de los 11 pozos de agua que Minera Escondida tiene autorización para explotar desde la cuenca, muy alto en la cuenca hidrográfica, extraen agua y la depositan en la superficie del salar. Riegan.

La señor **GIRARDI** (doña Cristina).- Echan agua en la piscina.

El señor IRIARTE.- Señor Presidente, así es: echan agua en la piscina.

Y como la piscina tiene un fondo permeable con una velocidad desplazamiento capilar determinada, se mantiene constantemente una columna que se denomina espejo de agua. Ese manejo hidrográfico se hace en casi todos los salares donde las compañías mineras explotan agua. Hemos puntualizado esto en relación a una compañía minera en la que nos parece que, por su dimensión, esta acción es impresentable, pero es lo mismo que hace la minera Collahuasi en Iquique, Región de Tarapacá, con el salar de Coposa. El salar de Coposa todavía tiene agua, pero es porque se hace este mismo manejo que, en términos prácticos, significa agregar agua a la superficie con una manguera.

Quiero reconocer y agradecer que esta Comisión haya invitado a Carlos Guerra, porque es uno de los académicos que ha dedicado gran parte de su labor a la investigación de los recursos biológicos de la región. Él me merece gran respeto desde que me ligó al espacio de conocimiento sobre la biología del área, y creo que va a entregar un visión objetiva sobre lo que la actividad científica ha podido constatar en estos sectores y lo que nos parece evidente desde las comunidades, que por cierto algo de cooperación académica tenemos, y partimos exponiendo que somos un grupo de profesionales ligados a la biología del territorio de Taltal.

Hay otros académicos de la Universidad de Chile que han realizado investigaciones, y quiero comentarles que toda la información de la que disponemos la haremos llegar a la secretaría de esta Comisión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina). - Señor Presidente, con respecto de lo último señalado por el señor Carlos Iriarte, quiero preguntar si esto de agregar agua al salar es un procedimiento autorizado por la autoridad ambiental. Si es parte del plan de mitigación o es algo que se les ocurre a las empresas. En cualquiera de los dos casos, me parece gravísimo, pero me gustaría saber si es parte de un procedimiento que también se realiza en los salares en Iquique, en Tarapacá.

¿Este es un procedimiento que se les exige a las empresas, o que ellas presentan las empresas como parte de sus acciones de mitigación del impacto ambiental?

También quiero pedir a Carlos Iriarte que nos remita formalmente la información sobre las cantidades de agua que señaló

¿En qué documentos aparece esa información?

Para que cuando venga concurran a esta Comisión las autoridades de la Dirección General de Aguas (DGA), tengamos esa información debidamente fundada.

También quiero que pidamos a la DGA que nos remita la información de todas aquellas otras empresas que han solicitado derechos de extracción de aguas y cuáles son los usos a los que se destina.

Y, finalmente, que se nos entregue una visión más amplia de la cuenca y el salar sobre el impacto de la actividad de otras empresas que operen en el lugar, como esta otra empresa minera que mencionaste, Rockwood.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora CICARDINI (doña Daniella).— Señor Presidente, deseo pedir que se envíe un oficio a la Municipalidad de Antofagasta para que informen si se han pronunciado o solicitado alguna información a las distintas instituciones competentes en la materia, sobre el impacto ambiental o, si ellos también han efectuado alguna denuncia como señaló la diputada señora Cristina Girardi.

Quiero agradecer al señor Carlos Iriarte por su exposición, y creo que a lo largo de nuestro país hay muchos casos como este. Entendemos que en esta materia hay un problema de fondo, que es la existencia de vacíos o ventanas legales, así como la falta de atribuciones que aqueja a muchas instituciones y organismos que fiscalizan.

también falta este problema, la reflexión autocrítica que debe hacer cada empresa minera. Creo que es importante que se establezca al final del informe que vamos a revisar el tema de la responsabilidad social empresarial, o sea, hasta donde y hasta qué límite estamos llegando y cuáles son los márgenes de movimiento que, sin duda, cómo lo dijo la diputada señora Cristina Girardi, se pueden interpretar como cohecho. Porque cuando se ayuda a las organizaciones sociales, tal vez se genera una suerte de persuasión en la que aceptan las propuestas, presionadas por sus necesidades o demandas, sin ver lo que pasará en el corto, mediano o largo plazo tras tomar una decisión tan importante.

Por otro lado, el tema del agua es tan importante y significativo en nuestro país que responde a algunas de nuestras iniciativas de cómo las empresas mineras deben realizar la extracción del agua, por ejemplo, usando plantas desalinizadoras. No pueden seguir extrayendo agua de los salares, humedales o las distintas fuentes naturales de nuestro país o de nuestro planeta lo que, finalmente, genera un impacto irreversible. Pero, por otro lado, también existe un impacto cuando apuntamos a las plantas desalinizadoras, porque también generan salmuera.

¿Qué pasa con la extracción de agua, dónde se vierte la sal?

Hay una lógica de reordenamiento territorial que debiera existir en nuestro país. Hoy se están tomando medidas en esa materia. Pero creo importante enviar los oficios, para tener

los insumos, antecedentes o datos más concretos, al momento de recibir a nuestros invitados o citados, de manera de ahondar en la materia.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina). - Señor Presidente, me gustaría saber si el salar de Punta Negra tiene alguna resolución de protección, si forma parte de un parque nacional.

El señor IRIARTE. - Es un sitio Ramsar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Lo planteo porque nosotros tuvimos una discusión que nos puede ayudar en las conclusiones.

Al respecto, en el proyecto de glaciares presentamos una indicación para derogar el artículo del Código de Minería que señala que cualquier minera, en cualquier lugar protegido, como los parques nacionales, puede hacer exploraciones o actividades de explotación solo con la autorización del intendente. Nosotros intentamos derogar ese artículo para todos los parques nacionales, pero el ministro del Medio Ambiente se opuso y planteó que solo fuera para el problema los glaciares. Sería interesante que esta asumiera esa cuestión, para hacer modificaciones e incorporar aquellos lugares que tengan algún nivel de protección y prohibir a las mineras hacer exploraciones o explotaciones. Planteo esta cuestión para que forme parte conclusiones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente). - Hemos tenido una sesión extremadamente productiva, desde el punto de vista de los oficios que despacharemos a las distintas instituciones del Estado.

Además, ha sido productiva desde la perspectiva de los planteamientos del señor Carlos Iriarte, no solo como representante de la fundación Salvemos el salar de Punta Negra, sino también como encargado del medio ambiente de un municipio que ha hecho esfuerzos por establecer un equilibrio entre el desarrollo económico y productivo y la sustentabilidad del medio ambiente.

Respondiendo a la inquietud del diputado Sandoval, esta comisión en ningún caso pretende transformarse en un banco de datos o de denuncias. Por el contrario, pretende develar la fragmentaria institucionalidad en materia medio ambiental.

Digo fragmentaria, porque cuando tengamos la oportunidad de recibir a los organismos públicos encargados de fiscalizar estas materias, nos vamos a dar cuenta de que no dialogan entre sí, de que no existe un ministerio que sea capaz de ordenar y organizar esta institucionalidad pública.

Por eso, el desafío es avanzar hacia un ministerio de los recursos hídricos. También, poner en evidencia la falta de oportunidad que hemos tenido en el Congreso Nacional para legislar sobre materias respecto de las cuales hoy ya estamos atrasados, y que, además, como nuestra institucionalidad, están dispersas en diversas comisiones permanentes. La Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía tiene un conjunto de mociones, la Comisión de Medio Ambiente tiene otras iniciativas parlamentarias, la de Obras Públicas, otras tantas, en fin.

En consecuencia, la dispersión de la institucionalidad en materia de recursos hídricos se ve reflejada también en el Parlamento. Es una de las consideraciones incluidas en el objetivo de la comisión.

Agradecemos la presencia del señor Carlos Iriarte.

Para la próxima sesión están invitados el señor Carlos Guerra, académico de la Universidad de Antofagasta, quien nos va a entregar su visión respecto de la situación de los salares de la Segunda Región; la alcaldesa de San Pedro de Atacama, y el señor Jorge Vergara Castro, académico de la Fundación Atacama.

Pronto programaremos las visitas a Pascua Lama y a la Segunda Región.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.51 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.